



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ACCESO A REDES A LAS SEDES DEL PROCURADOR DEL COMÚN, DEL CONSEJO DE CUENTAS Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

EXPTE.: EC 17-01.

Visto el expediente para la contratación del suministro de energía eléctrica y acceso a redes a las sedes del Procurador del Común, del Consejo de Cuentas y del Consejo Consultivo de Castilla y León, del cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León, de fecha 7 de marzo de 2017, se inició el expediente de contratación, mediante adquisición centralizada, para la prestación del suministro de energía eléctrica y acceso a redes a las sedes del Procurador del Común, del Consejo de Cuentas y del Consejo Consultivo de Castilla y León.

SEGUNDO.- Las retenciones de crédito se expidieron por la Intervención de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, por las siguientes cuantías:

INSTITUCIÓN	Aplicación presupuestaria	Anualidad 2017	Anualidad 2018	TOTAL
Procurador del Común	20.02.911D01.22100	15.537,61	11.098,30	26.635,91
Consejo de Cuentas	20.03.911B01.22100	18.519,77	13.228,40	31.748,17
Consejo Consultivo	20.05.911E01.22100	24.632,64	17.594,74	42.227,38
TOTAL		58.690,02	41.921,44	100.611,46

TERCERO.- El gasto se fiscalizó por la citada Intervención.

CUARTO.- El expediente de contratación se aprobó con fecha 17 de abril de 2017, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación e invitando a participar a todas las empresas adjudicatarias del acuerdo marco de homologación del suministro de energía eléctrica de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León adjudicado por Orden de la Consejería de Hacienda de 12 de diciembre de 2013.

QUINTO.- A la licitación han concurrido las tres empresas invitadas y lo han hecho dentro del plazo establecido en la licitación.

SEXTO.- Efectuada la apertura de las ofertas presentadas, el Servicio de Administración y Régimen Interior ha emitido informe de sobre las ofertas presentadas a la licitación.



SÉPTIMO.- La Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, visto el anterior informe y con fecha 14 de marzo de 2016, ha efectuado la tramitación oportuna ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Las empresas con ofertas más ventajosas, al obtener la mayor puntuación en cada uno de los lotes son las siguientes empresas:

Nº de petición	INSTITUCIÓN	Empresa propuesta	Puntos	Anualidad 2017	Anualidad 2018	TOTAL
EC 17-01-1	Procurador del Común	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	100	13.030,96	9.307,82	22.338,78
EC 17-01-2	Procurador del Común	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	100	1.063,68	759,78	1.823,46
Total Procurador del Común				14.094,64	10.067,60	24.162,24
EC 17-01-3	Consejo de Cuentas	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	100	15.986,25	11.418,76	27.405,01
EC 17-01-4	Consejo Consultivo	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	100	19.010,12	13.578,65	32.588,77
TOTAL				49.091,01	35.065,01	84.156,02

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en cuanto órgano de contratación, adjudicar el presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 a) de la Ley 4/2003, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamento de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los distintos lotes del suministro de energía eléctrica y acceso a redes a las sedes las instituciones propias, a las empresas y por las cuantías y anualidades propuestas según se detalla:

EC 17-01-1		Procurador del Común de Castilla y León CIF: Q9750006J Calle de la Sierra Pambley, 4 - 24003 León				
CUPS	ES0021000017822167PQ	Tarifa 3.1A	P1: 56	P2:56	P3: 56	
Empresa adjudicataria		GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.		CIF	A61797536	
Oferta P1	0,086249	Oferta P2	0,079040	Oferta P3	0,058725	
Aplicación presupuestaria		20.02.911D01.22100		Cuantía total		22.338,78 euros.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

EC 17 01-2		Procurador del Común de Castilla y León CIF: Q9750006J Calle de la Sierra Pambley, 4 - 24003 León				
CUPS	ES0021000017663165HJ	Tarifa 3.0A		P1: 15,1	P2:15,1	P3: 15,1
Empresa adjudicataria		GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.		CIF	A61797536	
Oferta P1	0,099238	Oferta P2	0,084246	Oferta P3	0,060033	
Aplicación presupuestaria		20.02.911D01.22100		Cuantía total		1.823,46 euros.

EC 17 01-3		Consejo de Cuentas de Castilla y León CIF: Q4700615J Calle Mayor, 54 - 34001 Palencia				
CUPS	ES00210000 06913573MT	Tarifa 3.0A		P1: 63	P2:51	P3: 46
Empresa adjudicataria		GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.		CIF	A61797536	
Oferta P1	0,099238	Oferta P2	0,084246	Oferta P3	0,060033	
Aplicación presupuestaria		20.03.911B01.22100		Cuantía total		27.405,01 euros.

EC 16 01-4		Consejo Consultivo Castilla y León CIF: Q4700616H Plaza de la Catedral, 5 - 49001 Zamora				
CUPS	ES0021000018202150SQ	Tarifa 3.1A		P1: 67	P2:67	P3: 67
Empresa adjudicataria		GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.		CIF	A61797536	
Oferta P1	0,086249	Oferta P2	0,079040	Oferta P3	0,058725	
Aplicación presupuestaria		20.05.911E01.22100		Cuantía total		32.588,77 euros.

SEGUNDO.- La formalización del contrato con los adjudicatarios, se efectuará según el modelo establecido como anexo 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- El suministro contratado comenzará a partir del día 1 de junio de 2017.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en el plazo de un mes a



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 21 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Valladolid, a 15 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA,



Fdo. Silvia Clemente Municio.